

AVISO

Referencia: Oficio No. 2025EE0113183 del 07 de mayo de 2025, por el cual se cita al señor **RONALD ADRIAN RANGEL NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.555.412, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 003601 de 30 de abril de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

El suscrito Director de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas una vez devuelto el oficio No. 2025EE0113183 del 07 de mayo de 2025, mediante guía de envío No. RA523994737CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "No reside – dev a remitente", procede a publicar en la cartelera de información de este Establecimiento y en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 003601 de 30 de abril de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2025EE0113183 del 07 de mayo de 2025, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco días (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal Resolución No. 003601 de 30 de abril de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en La Dorada, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas.

Mayor. JADER ANGEL OSPINO CASTILLO

Director Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48

Conmutador: PBX 2347474 Ext. 1104

ghumana@inpec.gov.co

637-CPAMSLDO – GHUM – DIREC.

La Dorada Caldas, 07 de mayo de 2025.

INPEC 07-05-2025 11:53
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0113183 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6374 AREA DE GESTION HUMANA / PILAR ANDREA TOVAR SANCHEZ
DESTINO RONALD ADRIAN RANGEL NARANJO
ASUNTO CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN NO. 003601 DE 30 DE ABRIL DE 2025,
OBS CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN NO. 003601 DE 30 DE ABRIL DE 2025,
POR LA CUAL SE DECLARA VACANTE UN CARGO POR ABANDONO Y SE RETIRA DEL

Señor

2025EE0113183



RONALD ADRIAN RANGEL NARANJO

Dragoneante Código 4114 Grado 11

Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas

Calle 18 No 4 – 11 Barrio el Centro

Correo: ronaldadrianrangel@gmail.com

La Dorada Caldas

ASUNTO: Citación a notificación personal

Resolución No. 003601 de 30 de abril de 2025, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito citarlo a diligencia de notificación personal del Resolución No. 003601 de 30 de abril de 2025, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

Por lo anterior, deberá presentarse en la Dirección de establecimiento, ubicado en el Km 3 vía al Palmar, Barrio las Ferias, en jornada laboral (de 08:00 a.m., a las 05:00 p.m.) dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de surtir dicha notificación.

En caso de no asistir a la diligencia se realizará notificación del referido acto administrativo mediante Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

DR. WILDER GONZALEZ TORRES

Director Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada Caldas

Revisado por: Dr. Wilder González Torres – Director del CPAMSLDO.

Elaborado por PU: Pablo Cesar Sanabria Perdomo – Responsable Talento Humano.

Fecha de Elaboración: 07/05/2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48

Comutador: PBX 2347474 Ext. 1104

ghumana@inpec.gov.co